



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31120/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la facultad de Ciencias Químicas, solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja del bien detallado a fs. 1;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 12;

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18, el art. 15 inciso 18 del Estatuto de la Universidad y el art. 2 de la Resolución HCS 243/01;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja del vehículo Pickup Fiat cabina doble Strada Working 1.4 8v dominio MFO 132, que será entregado como parte de pago para la adquisición de un vehículo nuevo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la dependencia de origen.

JA.-